

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5675 VALENCIA

Edicto.

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial de lo Mercantil número 2 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso ordinario 00475/12, voluntario, de la deudora concursada "Víctor Avilés Construcciones, Sociedad Limitada", con CIF número B 98105570, con domicilio en la calle Bidasoa, número 17, bajo, Valencia, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 20 de octubre de 2014, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y el archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (artículo 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

valencia, 20 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A150004918-1